



MENDOZA, **4 NOV 2019**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 31952/2019, en la que las alumnas de la Carrera de Odontología que asistieron a las 4° JORNADAS INTERNACIONALES DE ODONTOLOGÍA SOCIAL Y 2° FORO INTERNACIONAL DE CÁTEDRAS Y ORGANIZACIONES DE ODONTOLOGÍA SOCIAL, solicitan justificar sus inasistencias, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en que las alumnas de referencia cumplieron el Formulario de Solicitud de Licencia Estudiantil del 21 al 23 de agosto de 2019, de acuerdo con los certificados presentados a fs. 6/14;

Que a fs. 17, Secretaría Académica sugiere acceder a la justificación de la inasistencia solicitada por la alumna referida;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 15 de octubre de 2019 y en uso de sus atribuciones,

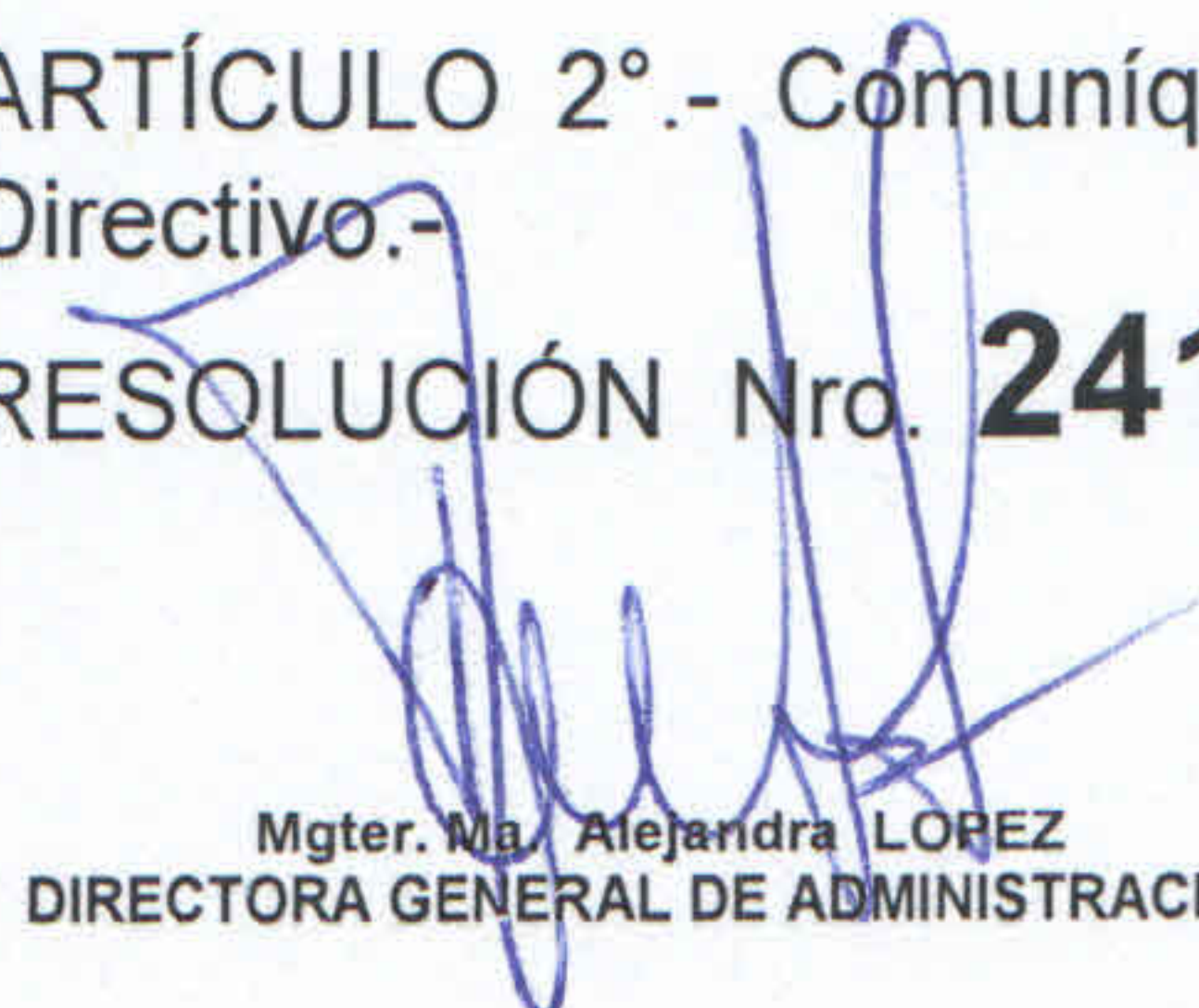
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por otorgada la Licencia Estudiantil, justificando las inasistencias de los días 21 al 23 de agosto de 2019, incurridas por las siguientes alumnas, por haber asistido a las 4° JORNADAS INTERNACIONALES DE ODONTOLOGÍA SOCIAL Y 2° FORO INTERNACIONAL DE CÁTEDRAS Y ORGANIZACIONES DE ODONTOLOGÍA SOCIAL:

- CANTU, Valentina (DNI: 39.242.514)
- VIDELA, Gabriela Martina (DNI: 39.242.597)
- DEL RIZZO, Marianella (DNI: 39.378.301)
- RODRIGUEZ ROSS, Carolina (DNI: 40.270.100)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nro. **241**


Mgter. Ma. Alejandra LOREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c del DECANATO